



# POAMER 2025

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud  
Unidad Administrativa: Departamento de Planeación del ISJuventud  
Fecha de Elaboración: 25 de Noviembre del 2024

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Actividades a realizar			Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027						
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Mejorar los procedimientos y formatos administrativos internos.	Analizar procedimientos y formatos de las diversas áreas del Instituto para simplificar y mejorar las capacidades organizativas internas.	Departamento de Planeación y Coordinación Administrativa del ISJuventud	Análisis Interno.													Tramites y Servicios	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generan derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta de rediseño de un procedimiento o formato interno del Instituto.	Rediseñar procedimientos y formatos susceptibles de mejora interna.
2	Analizar el Reglamento interior del ISJ para emisión de propuestas de mejora y actualización.	Generar mecanismos de supervisión y análisis del cumplimiento del Reglamento Interior, previa actualización, a fin de mantener su eficiencia.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Reglamento Interior.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generan derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta del Reglamento Interno adaptado a las nuevas condiciones del Instituto.	Actualizar el Reglamento Interior que se adapte a las condiciones actuales del ISJ.
3	Diseñar el Código de Conducta del ISJ.	Elaborar y publicar en la página web del Instituto, el Código de Conducta para servidores públicos del ISJ.	Departamento de Planeación y Departamento de Comunicación Social del ISJuventud	Código de conducta.													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generan derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un Código de Conducta para los servidores públicos respecto de las personas usuarias de los servicios del Instituto, y publicarlo en la página web.	Elaborar y Publicar el Código de Conducta del ISJ.
4	Evaluación de la metas del POAMER 2025	Elaboración del Informe del POAMER 2025	Departamento de Planeación del ISJuventud	Informe POAMER 2025													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generan derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un análisis e Informe de cumplimiento de las metas del POAMER 2025	Mantener actualizado al POAMER.
5	Elaboración del POAMER 2026	Elaboración del POAMER 2026	Departamento de Planeación del ISJuventud	POAMER 2026													Competividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generan derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar la propuesta de POAMER 2026	Elaborar el POAMER 2026 conforme al análisis de cumplimiento del POAMER 2025

ING. NAYELI YOSELINE ARVIZU VILLEGAS  
DIRECCIÓN GENERAL.  
(Autorizó)

LIC. VICTOR RAFAEL FLORES LINARES  
JEFATURA DE PLANEACIÓN.  
(Elaboró)



6323-2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



JuventudBCS

Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
OFICIO: ISJ/DG/DP/2024/207

La Paz, Baja California Sur a 03 de Diciembre del 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

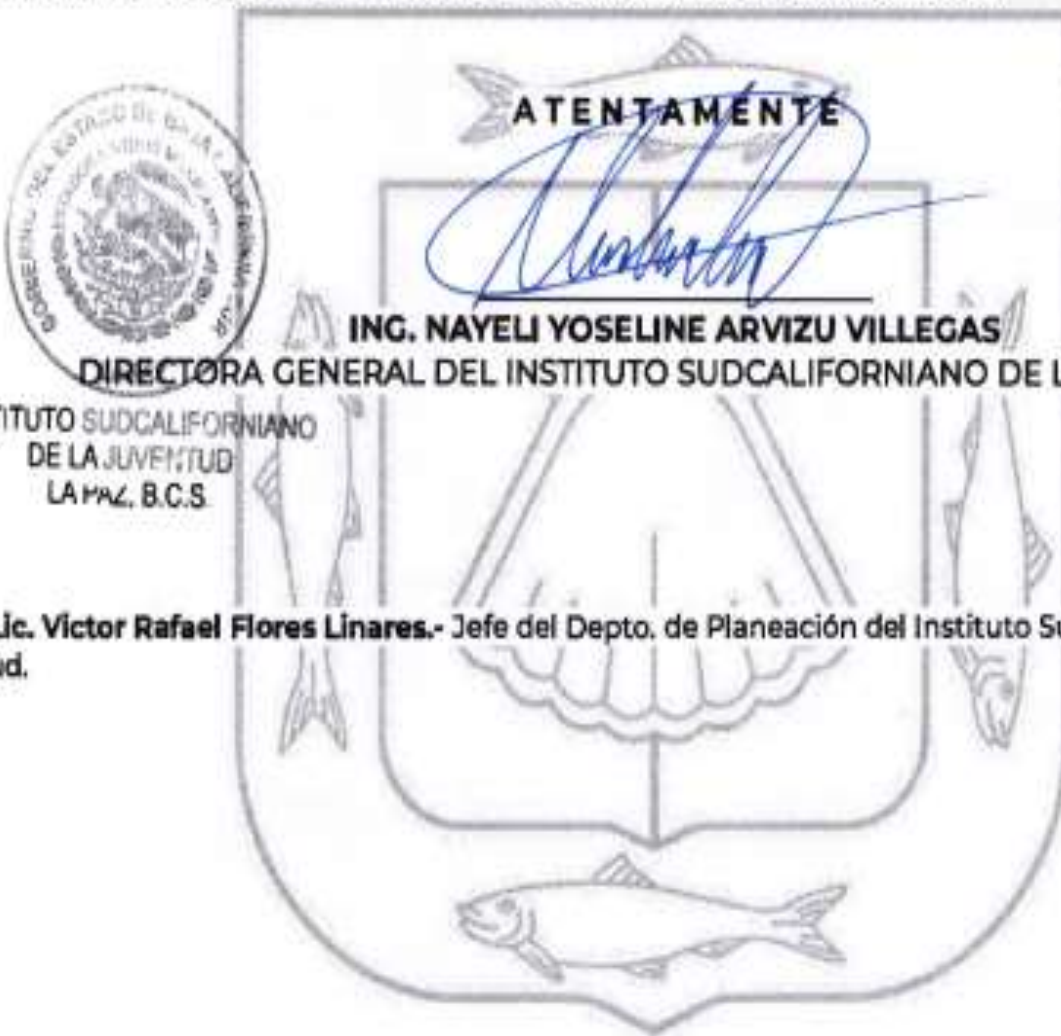
LIC. JUAN RAMÓN ROJAS ARIPEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Capítulo III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur, en seguimiento al oficio JOE/CAJOE/221/2024 respecto del Informe del POAMER 2024 así como presentación del POAMER 2025 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, le adjunto por medio del presente oficio, dicha información..

Sin más por el momento, quedamos pendientes de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su apoyo en beneficio de las juventudes sudcalifornianas.



ATENTAMENTE

ING. NAYELI YOSELINE ARVIZU VILLEGAS

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p.- Lic. Victor Rafael Flores Linares.- Jefe del Depto. de Planeación del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

vrfi

